

Honorable Diputado En la Villa de Salina yudana, y la
 2.ª Personero 1812. La comisionario en la villa, dia dos de

Enero de mil ochocientos diez y siete, precedido
 el correspondiente aviso se juntaron segun costumbre
 y disposicion en la P.ª ordenes del ayto, los veinte
 y quatro comisionarios de las dos Parroquias unidas
 de esta villa, y previendo el Sr. D. Hicaron
 se en forma oficio Teniente Alcalde y D.º ordina
 ria en esta villa la ausencia del nuebanen
 te electo en el dia a haber, a efecto de elegir y
 nombrar un Diputado segundo del comun por
 tiempo de dos años contados desde este dia, y un Pen
 sionario P.º espacio de solo el año siguiente
 en minor del actual Diputado, ceteris y en
 q. los Abastos del comun sean de buena calidad
 y a moderados precios, y q. los auxilios de la
 comun se administren bien y como se debe
 teniendo sus votos decisivos y consultivos en los ay
 tos Generales y Particulares q. ocurran en el
 tiempo con todo demas q. en dhas ordenes se contiene.
 y poniendolo en execucion, y saliendo en su m.º
 con unigo el Sr. a otra pieza separada, se fueron
 tomando a todos sus votos separadamente, y conforme
 a dha Secreta eleccion aparecieron y daban en

tos; Don tal Diputado Segundo del común, Cristoval
Garcia Fovilla, y J. Personero del mismo co-
mún, Aniceto su curado; quienes hallandose
presentes aceptaron su respectivo empleo, y pro-
metieron servir en primer Ayuntamiento particular
a prestar el correspondiente juramento en q. bien y
exactam^{te} cumplirian con las obligaciones de su
cargo. Acto continuo, dho. Diputado y Personero pres-
taron su juram^{to} en manos de su mro, y por lo q. el
y prometieron cumplir bien y fiel^{te} con las obligacio-
nes de sus respectivos empleos. Con lo q. se dio por
concluida esta Acta q. firmaron varios dho.
Señores y no todos J. Civiles por lo q. con su
mro, y aceptantes; E. q. lo elbr. don fe. E.

Nicanor Nph de la Alameda ^{Agustin de la Alameda}
Matco Garcia ^{Alfonso}

Clemente de Alday ^{Manoel} Louro Perez
Pedro Saenz de Balluerca ^{Thomas de Piedra}
Florentino Perez de Harclare
Christobal Garcia de Neñaca ^{Antoni}
Christobal Garcia
Aniceto Curado ^{Juan de la Cruz de Guineas}